

SON CUATRO MIEMBROS:

Salud define el consejo asesor para la ley corta de isapres

Tal como señala la ley corta de isapres, que fue aprobada en mayo, ayer el Gobierno definió los miembros que integrarán el Consejo Consultivo que asesorará a la Superintendencia de Salud en la implementación de la sentencia del fallo de la Corte Suprema.

Los miembros, que deberán ser aprobados por la Cámara y el Senado, son: César Cárcamo, jefe de medicina privada del Colegio Médico; Paula Benavides, directora de Espacio Público; Claudio Sapelli, académico del Instituto de Economía de la UC, y Patricio Fernández, exsuperintendente de Salud.

En vez aprobada esta nómina, el Gobierno debe nombrar un quinto miembro directamente.